

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 11	MES 05	AÑO 2021
	HORA DE INICIO	02:25 pm	HORA DE TERMINACIÓN	4:40 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Plataforma Meet		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo de 2020, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, la cual ordena el Proceso Participativo de Delimitación del páramo de Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
OBJETIVO	Definir de manera conjunta con las autoridades locales (alcaldía y personería) el escenario mediante el cual se desarrollarán las mesas de trabajo, y actualizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio de Chinácota.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Asistentes
2	Antecedentes normativos	Minambiente
3	Avances del Proceso de Participación	Minambiente
4	Estrategia metodológica espacios simultáneos	Minambiente
5	Espacio de construcción conjunta - cuestionario	Minambiente y asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
				x	

Listado de asistencia en el siguiente enlace:
ver soporte de asistencia

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La reunión inició a las 02:25 p.m, la apertura de esta es realizada por el Despacho del Sr. Ministro, resaltó la importancia de la reactivación con cada municipio de la Fase de Concertación.

Se expone el objetivo de este espacio que se concentra en **definir de manera conjunta aspectos logísticos, de conectividad y espacio para el desarrollo de las mesas de trabajo y profundizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio. Luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.**

1. Presentación asistentes

Se presenta el Sr Personero Jorge Castellanos, da a conocer el paro indefinido por parte de las personerías menciona que está con entusiasmo y energía para sacar estos temas adelante, dado que aun cuando estén en paro es su deber estar presente. La ingeniera Diana agradece la invitación, destaca el apoyo y saludo del alcalde y reiteró que están dispuestos a apoyar las actividades en el municipio.

Por último los asistentes por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fueron: Wilson Ramirez- Despacho Ministro, Milena Lopez - SEP, Danny Medina - DBBSE y Marcela García - DBBSE.

Posterior a esto, se refuerza la presentación del objetivo de la reunión: definir de manera conjunta aspectos logísticos, de conectividad y espacio para el desarrollo de las mesas de trabajo y profundizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio. Luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes por parte de la Subdirección de Educación y Participación, también se presentó la agenda de espacio.

2. Antecedentes normativos

Se brinda un contexto del proceso general y del espacio, así:

- a. El 30 de noviembre de 2017, la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361, ordena entre otras cosas la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
- b. A partir de la expedición de la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio ha avanzado en el cumplimiento de la ruta metodológica por lo cual a la fecha el proceso participativo de delimitación se encuentra en Fase de Concertación.
- c. Ahora bien, el 15 de mayo de 2020, el Tribunal Administrativo de Santander ordena realizar mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, frente a esta decisión se desarrollaron avances los cuales serán explicados posteriormente.
- d. Durante el 2021, el 2 de febrero el Tribunal Administrativo de Santander ratifica la realización de las mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada. Por lo cual, este Ministerio continúa realizando actividades como esta reunión para el cumplimiento de lo ordenado.

El Auto del 2 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Santander señala que las mesas de trabajo se realicen a través de plataformas tecnológicas, sin embargo, esto debe decidirse en conjunto con las administraciones municipales, así mismo el Minambiente está abierto a la posibilidad de hacerlas en territorio siempre y cuando ustedes así lo consideren y se cumplan todos los protocolos y procedimientos ordenados por el gobierno nacional y se podrá elevar la consulta al tribunal.

Es pertinente indicar que, las mesas de trabajo no reemplazan los espacios de concertación, se trata sólo de profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada.

Se recuerda que la participación ambiental debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades.

3. Avances del Proceso de Participación

Se recuerda que el páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín, fue delimitado mediante la Resolución No. 2090 de 2014, posterior a esto, la Sentencia T-361 de 2017, ordenó expedir una nueva resolución de delimitación del páramo a través de un proceso participativo, en el marco de una convocatoria amplia, pública y abierta. Dicho proceso contempla 7 Fases: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Se presenta la línea de tiempo explicando que nos encontramos en la Fase 4: Concertación aclarando que la convocatoria y la información es transversal a todo el proceso participativo.

Desde el 2017 se publicó en la página web del Minambiente los estudios técnicos que sustentaron la delimitación del páramo y durante el 2018, se realizaron reuniones para dar información acerca del proceso participativo de delimitación en nueve (9) nodos que agrupaban a los 40 municipios.

Ahora bien, durante el 2019 se realizaron reuniones en los cuarenta (40) municipios, para recibir 'juicios, opiniones, análisis y/o propuestas' en el marco del desarrollo de la Fase de Consulta e Iniciativa. Además, se avanzó en la Fase de concertación con la realización de reuniones

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

acercamiento a algunos de los municipios con el fin de empezar a coordinar las reuniones en los territorios para esta Fase, sin embargo en octubre de ese año, se suspende el proceso por factores asociados al orden público, elección autoridades locales y algunas solicitudes recibidas.

Finalmente durante el 2020, con ocasión de la emergencia sanitaria, se suspenden las reuniones en territorio y se emite el Auto del 15 de mayo de 2020 con la orden de realizar mesas de trabajo, durante ese año se avanza en la realización de espacios de trabajo con 19 municipios.

4. Estrategia metodológica espacios simultáneos

Se presenta la estrategia metodológica de espacios simultáneos y sus fases, así:

- a. Planeación: Análisis y proyección de las actividades, para el desarrollo de las reuniones de las fases del proceso de participación.
- b. Preparación: Articulación interinstitucional, el acercamiento con las autoridades locales (alcaldías y personerías), con quienes se identificará el escenario por medio del cual se desarrollará la reunión, entre otros aspectos logísticos.
- c. Implementación: Desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el escenario que se haya identificado conjuntamente con la autoridad local.

Además, se considera la importancia de la presencia del Ministerio en el territorio, así se presentan los aspectos mínimos a considerar para la realización de reuniones, se pregunta si consideran alguna duda y se retoma.

Para el caso de reuniones presenciales:

- a. Acercamiento inicial con autoridades locales para la identificación del espacio físico, capacidad de asistentes y definir fecha tentativa.
- b. Identificar con autoridades actores relevantes para la pre inscripción
- c. Solicitud de autorización a Mininterior por parte del alcalde.
- d. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación. (mensaje claro).
- e. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en diferentes puntos del municipio.

Al explicar detalladamente, **el personero** menciona que tiene incertidumbre para realizar esas reuniones, el espacio más amplio es la Casa de la Cultura, pero más allá de transmitir esa reunión toca acudir a la administración municipal para que asignen un espacio, si es que lo hay para retransmitir el espacio. De otro lado, la **Ingeniera Diana** menciona un Vive Digital donde caben 50 personas en total. En la Casa de la cultura caben 30 personas o en el otro unos 20. Sugiere hacerse conexión con la emisora, se habló de hacer un contacto con la emisora comunitaria.

Desde el **Minambiente** se pregunta que en el 2019 después de las elecciones, las reuniones siempre se habían hecho en un colegio llamado Discala Sur, se pregunta si hay conectividad a internet.

La **Ing. Diana** dice que no. **El personero** menciona la posibilidad de retransmitir a través de Facebook.

el Minambiente, menciona que esto se profundizará en un momento.

Para el caso de reuniones virtuales:

- a. Acercamiento con la autoridad local para definir fecha y hora de la reunión.
- b. Identificar con la autoridad local, los actores relevantes y representativos a quienes se les informará sobre el acceso a la reunión y medio para la realización y transmisión de la reunión (plataformas meet, zoom, teams y/o radio o canal de tv).
- c. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- d. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en territorio.

El personero menciona que los espacios presenciales cuentan con poca asistencia, y en la experiencia virtual ha habido mayor convocatoria, menciona que hay más asistencia virtual que presencial.

La **Ing. Diana** menciona que podría hacerse varias jornadas en un solo día.

El Minambiente menciona que si no se alcanzan a avanzar todos los temas se podría reprogramar, también pregunta desde donde se conectan las personas.

El personero dice que desde sus casas, las personas de la zona rural se conectan pero no de grandes áreas, considero importante hacer una socialización de este evento por medio de la emisora por que esa si llega a los hogares rurales y que la transmitan para que las personas que viven en zona rural tengan el acceso y habilitar una línea para que pregunten las personas por vía telefónica.

5. Espacio de construcción conjunta – cuestionario:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Es necesario actualizar la información relacionada con aspectos de conectividad dadas las nuevas adaptaciones propias de la pandemia. Así identificar los canales, medios e insumos para fomentar el conocimiento de la propuesta integrada, por lo cual se procede a iniciar el espacio de trabajo conjunto con el fin de precisar en compromisos e información requerida.

Se solicita autorización para el tratamiento de datos, el personero está de acuerdo y la Ing Diana de acuerdo.

1. ¿Cuáles son los medios y canales de comunicación que utiliza en su municipio para comunicarse con las veredas en páramo?

Rta: Personero: La administración municipal maneja redes sociales, Facebook todos los días. pero el medio masivo es la radio comunitaria la escucha más del 90% del municipio y en la zona rural es el 100%, llega a todos los hogares.

2. ¿Sabe usted cuáles son las emisoras (privadas o comunitarias) con mayor recepción en su municipio, especialmente con cobertura en las áreas de páramo?

Rta: Personero: La emisora Comunitaria la Consentida. 98.2

3. ¿La Administración Local cuenta con convenio con dichas emisoras?

Rta: Alcaldía: no tenemos convenio es comunitaria.

4. ¿Desde su perspectiva cómo es la conectividad a internet en su municipio?

Rta: Alcaldía: es muy regular por no decir mala. En el casco rural es muy bajo. Urbano si hay.

5. ¿En el casco urbano y veredas hay sitios que presten el servicio de conexión a internet de manera gratuita?

Rta: Alcaldía: en el área rural en la vereda Palo colorado y en los próximos meses se tiene prevista la instalación en 10 escuelas pero no se tiene fecha exacta.

6. Desde su conocimiento sobre el municipio, podría contarnos por favor:¿Cómo se comunican las comunidades en las veredas del área de páramo?

Rta: Alcaldía: Por la emisora o por whatsapp hay mucha gente que tiene datos, hay otras personas que acceden a la página de la alcaldía, hay grupos de presidentes lo maneja la presidente ASOJUNTAS yo puedo enviar la información pues el grupo no está cerrado. **Desde la Personería,** yo le doy manejo por correo institucional.

7. ¿Se han realizado reuniones con las comunidades en su municipio a través de plataformas tecnológicas?

Rta: Alcaldía: si, la última reunión asistieron 22 personas.

8. Si su respuesta anterior fue si ¿Cuál es el número de asistentes en estos espacios?

Rta: Alcaldía: 25 personas, los grupos que tenemos no son tan numerosos.

9. ¿Sabe usted si los actores interesados en su municipio conocen la propuesta integrada?

Rta: Alcaldía: No, la verdad yo no conocía de las reuniones del 2019. **Personero:** desconozco también si se hizo hace mucho tiempo es necesario retomar y hacérsela llegar a las personas.

Minambiente dice que se entregó a la secretaría de Desarrollo rural ela propuesta pero también está disponible en el Minisitio.

10. ¿De acuerdo a lo que ha escuchado qué información tienen las comunidades de la propuesta integrada?

Rta: Alcaldía: No, solo lo de las redes sociales, no están muy conformes.

11. Según el contexto que tienen en su municipio ¿En qué ineludibles o puntos de dialogo sobre la propuesta. considera que se debería profundizar durante la reunión?

Rta: Personero: dos puntos la protección a las fuentes hídricas, acá hay escasez de agua y es una preocupación de todos y la delimitación del páramo, Chinácota es un sitio turístico y la gente se idea sus negocios turísticos que pueden afectar el páramo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

De acuerdo a lo que ha escuchado en su municipio; ¿Cuáles podrían ser las principales inquietudes o dudas que tienen los actores interesados acerca de la propuesta integrada?

Rta Alcaldía: en qué afecta la protección del páramo y la disponibilidad en cantidad y calidad de agua. **Personero:** Estaría especulando, habría que escuchar a las comunidades y ver qué piensan.

12. Desde su perspectiva ¿De qué forma considera que podemos contribuir a difundir la propuesta integrada de delimitación?
Municipal:

Rta: Personero: hay que trabajar en conjunto, todos los entes administrativos del municipio y nacionales por que es un tema pedagógico pero no de hacer lo mismo de siempre sino saberle llegar a la comunidad, a cada persona y que pueda entender qué es lo que se va a realizar realmente, porque las personas en límite con el páramo no tienen de pronto la capacidad de hacer preguntas a fondo y es poderle llegar a la gente y explicar sencillamente cómo se va a hacer esta situación.

13. ¿De qué forma considera podemos propiciar la participación de las comunidades en estas reuniones?

Rta: Personero: extender la información en emisoras, redes sociales, con los presidentes de veredas, hacerle llegar esta invitación a todas las personas. **Alcaldía:** Es un tema bastante difícil pero es mejor hacer la invitación, estar pendiente y el día anterior recordar la reunión.

14. De acuerdo al uso de canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

Rta: Alcaldía: entre 50 y 30 personas. **Personero:** Es complicado, todo depende cómo se le llega a las personas yo diría que medio y escasa.

15. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la alcaldía y personería para apoyar la transmisión?

Rta: Personero: El Facebook live sería por la alcaldía porque tienen bastantes seguidores. Desde la personería se puede compartir la transmisión en vivo. **Alcaldía:** con la emisora

16. ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones?

Rta: Alcaldía: El encargado de comunicaciones Mauricio Ríos de la alcaldía y de la señora de la emisora comunitaria.

17. ¿cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a esta reunión?

Rta:Alcaldía: la presidenta de Asojuntas y un representante de la autoridad ambiental del departamento. **Personero:** invitar a la policía nacional, presidentes de JAC que son los líderes más cercanos de esa zona. **Alcaldía** - pero no será mejor a doña rosaura. **Ministerio:** Podrían ser todas dado que es solo una vereda.

18. ¿Cuál es el medio más adecuado para la convocatoria?

Rta: La emisora y redes sociales

19. ¿Su administración local ¿podría habilitar espacio para que los actores interesados se conecten a internet y participen durante el desarrollo de estas reuniones?

Rta: Alcaldía. si señora

20. ¿cuáles serían estos espacios y con cuanto aforo de personas podrían contarse?

Rta: Alcaldía: casa de la cultura- 25 a 30 personas, vive digital 15 personas. Para tener en cuenta es que la solicitud de disponibilidad del sitio se tiene que hacer con 5 días de anterioridad.

Por último, se solicitan los datos de un enlace por parte de la Alcaldía municipal para adelantar la gestión necesaria para el desarrollo de las mesas de trabajo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

CONCLUSIONES

Acuerdos realizados:

Frente a la realización de la mesa de trabajo:

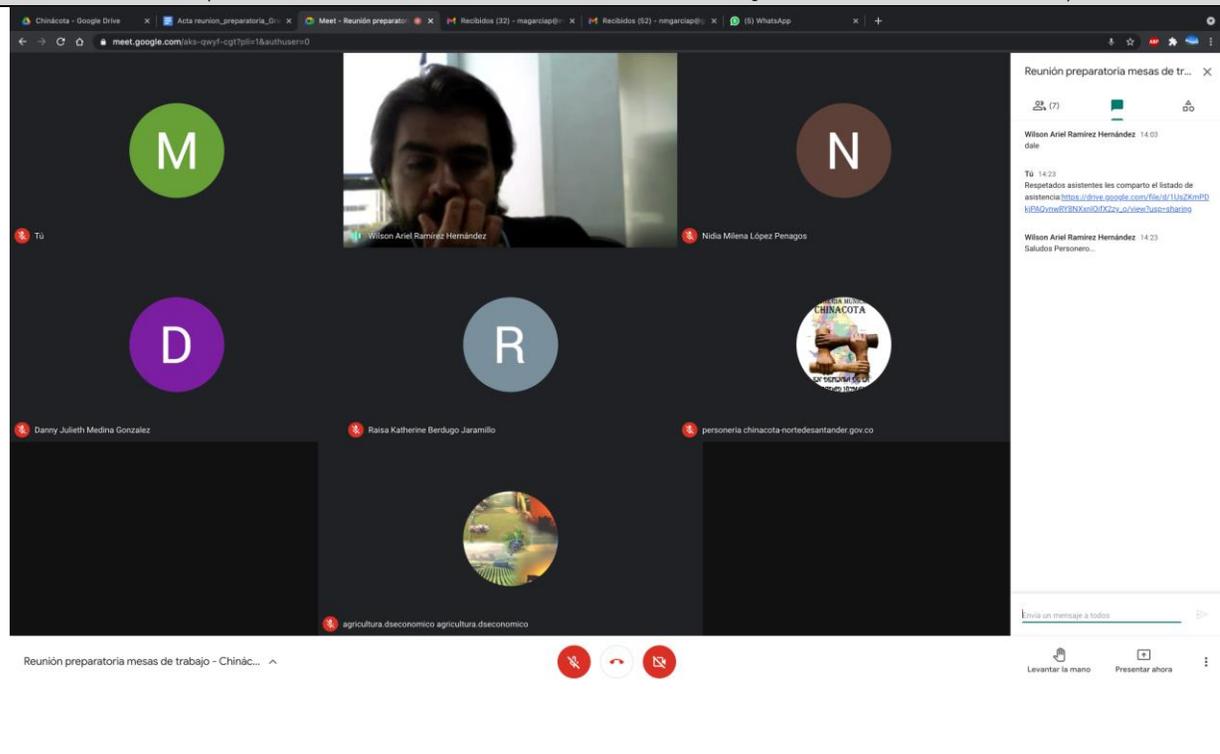
- Fecha: Sábado 19 de junio de 2021
- Hora: 2:00 pm
- Plataforma a usar: Se debe conversar con el delegado de la alcaldía, hay varias plataformas que restringen por aforo, aunque posiblemente se realizará por facebook live.
- Canales de comunicación para transmisión: Redes Sociales (Canales de Facebook de la Alcaldía y/o Personería), Radio comunitaria.
- Convocatoria: Se haría por radio y facebook
- Los temas principales a tratar serán: parámetros de protección a fuentes hídricas y el proceso de delimitación delimitación.
- La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: SI, Casa de la cultura y Punto vive digital.
- La administración municipal hará consulta a Mininterior: **Personero**: hay un decreto por parte del gobernación donde se prohíben los eventos de carácter público donde se prohíben las aglomeraciones.
- Ministerio**: se comunicará con la Administración Municipal para realizar la solicitud de Ministerio si contamos con el respaldo del decreto de la gobernación.
- Establecer fechas para envío de material de convocatoria: 15 días después de esta reunión y además la convocatoria se realizará con 15 días de anticipación y se hará un recordatorio un día antes

Se menciona que el departamento tiene un decreto para el aforo y no es necesario realizar la consulta a Mininterior, siempre y cuando no se supone el aforo mencionado en el decreto.

Se acuerda, que se mantendrá contacto para confirmar lo pendiente y revisar el número del Decreto de la Gobernación para el tema de aforo.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

--

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Reunión de Mesa de Trabajo	Alcalde, Minambiente	19/06/2021		19/06/2021
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			19	06	2021

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Marcela García- DBBSE		11	05	2021